

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
CICLOS FORMATIVOS LOE

TÉCNICO SUPERIOR EN GIAT
TÉCNICO EN ATPD

Profesora: **Beatriz García Callejón**, en sustitución de **Mercedes Cereceda Vaca**
Curso escolar 2018/19

1. INTRODUCCIÓN

Este módulo pretende proporcionar al alumno/a los conocimientos y habilidades necesarias en la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se den en las relaciones laborales. Del mismo modo, le capacita para analizar el mercado de trabajo correspondiente a su sector de estudios y ejercitarse en el proceso de búsqueda de empleo.

Para todo ello, se estudiarán las condiciones de seguridad y prevención de los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.

Todo ello enmarcado en una visión global e integradora del saber profesional, con objeto de que sepa adaptarse a los cambios tecnológicos y productivos que requieren una economía internacionalizada y sometida a transformaciones constantes.

Para la implantación de los contenidos básicos, señalados en el BOE dentro del título que regula las enseñanzas mínimas de los diferentes ciclos formativos, están asignadas un total de 96 horas, correspondiéndole a este módulo un total de tres horas semanales. Dicho módulo se impartirá en el primer curso del Ciclo Formativo.

2. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

- Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.
- Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable, actuando en todo momento de forma sincera, respetuosa y tolerante.
- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos.
- Resolver problemas y tomar decisiones individuales, siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con actitud crítica y responsable.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Establecen las capacidades que se espera que al final de curso hayan desarrollado los alumnos. Estos objetivos se expresan en términos de capacidades terminales, que expresan los resultados que deben ser alcanzados por los alumnos y alumnas:

- Seleccionar oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
- Aplicar las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
- Ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
- Determinar la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
- Evaluar los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
- Participar en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
- Aplicar las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

4. CONTENIDOS BÁSICOS

La manera de organizar, secuenciar y presentar los contenidos es decisiva, pues deben estar contextualizados (al entorno del grupo y, en este caso, al perfil de que se trate), deben ser coherentes y lógicos para los alumnos, y la metodología adecuada al tipo de conocimiento que se desea construir.

Si se tiene en cuenta que el aprendizaje no depende de la cantidad de información que se proporciona a los alumnos, sino de las conexiones que éstos logren establecer entre lo que ya saben y lo que desconocen, parece lógico que sean los propios alumnos los que construyan el conocimiento resolviendo diferentes casos o situaciones de trabajo que en un futuro se les pueden presentar.

UNIDAD DE TRABAJO 1

La relación laboral

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.»

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Conoce el origen del Derecho del Trabajo.
- Distingue las relaciones laborales de las que no lo son, y de las relaciones laborales especiales.
- Identifica las fuentes del Derecho Laboral y cuál debe aplicarse en cada caso.
- Conoce los principios de interpretación de las normas laborales y sabe aplicarlos.
- Sabe cuáles son los derechos y deberes de los trabajadores y de los empresarios.

CONTENIDOS

- El Derecho Laboral y las relaciones laborales
 - Relaciones laborales ordinarias: concepto y características
 - Relaciones laborales especiales
 - Relaciones laborales excluidas
- Fuentes nacionales del Derecho del Trabajo
 - Fuentes materiales
 - Fuentes formales
 - La Constitución Española de 1978
 - Ley orgánica
 - Ley ordinaria
 - Reglamento
 - El convenio colectivo
 - El contrato de trabajo
 - Usos y costumbres locales y profesionales
- Fuentes de ámbito internacional
 - Derecho Comunitario
 - Tratados internacionales firmados y ratificados por España
- Principios de aplicación del Derecho Laboral
- Derechos y deberes inherentes a las relaciones laborales

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han identificado los conceptos básicos de Derecho del Trabajo.
- Se han interpretado y se han aplicado correctamente las fuentes del Derecho Laboral, conforme a los principios laborales.
- Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- Se han identificado y diferenciado las relaciones laborales, las relaciones laborales especiales y las relaciones laborales excluidas.
- Se han reconocido las distintas posibilidades laborales en el ámbito de la Unión Europea.
- Se han conocido los derechos y deberes de trabajadores y empresarios.

UNIDAD DE TRABAJO 2

El contrato de trabajo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.»

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Reconoce un contrato de trabajo y sabe qué significa.
- Identifica los contratos de trabajo que pueden celebrarse de forma verbal o escrita.
- Aprende quién puede firmar un contrato de trabajo.
- Identifica los diferentes tipos de contratos de trabajo que existen.
- Descubre cómo es la relación con las empresas de trabajo temporal.
- Conoce los pactos que se añaden con mayor frecuencia a los contratos de trabajo.
- Formaliza por escrito un contrato de trabajo.
- Sabe desenvolverse el día de la firma de un contrato de trabajo.

CONTENIDOS

- El contrato de trabajo y la capacidad para contratar

- Definición de contrato
- Partes firmantes
- Forma y validez del contrato.
- Los elementos esenciales del contrato
- Modalidades contractuales
- Modelos de contratos indefinidos
- Modelos de contratos temporales y otros contratos
- La relación contractual con una empresa de trabajo temporal
- Pactos contractuales
 - El periodo de prueba
 - Pacto de permanencia
 - Pacto de plena dedicación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han clasificado las diferentes modalidades de contratación.
- Se han identificado las modalidades contractuales que deben realizarse obligatoriamente por escrito.
- Se han reconocido los elementos esenciales del contrato.
- Se ha determinado quién tiene capacidad para contratar.
- Se ha identificado el tipo de contrato más idóneo para cada situación laboral.
- Se ha distinguido la relación contractual con las empresas de trabajo temporal.
- Se han analizado los pactos anexos a un contrato que es frecuente firmar y sus peculiaridades.

UNIDAD DE TRABAJO 3

La organización del trabajo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.»

Para ello al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Conoce los aspectos más relevantes relacionados con el tiempo de trabajo: jornada de trabajo, descansos, festivos, vacaciones y permisos retribuidos.
- Identifica las condiciones laborales de los trabajos a turnos, nocturnos o de las horas extraordinarias.
- Sabe cuáles son los derechos de los trabajadores en relación con los descansos, los festivos, las vacaciones o los permisos retribuidos.
- Identifica las medidas que se aplican para conciliar la vida familiar y laboral.
- Distingue los distintos tipos de flexibilidad laboral y la influencia tanto positiva como negativa en la vida laboral.

CONTENIDOS

- La jornada de trabajo
 - Duración máxima de la jornada y jornada diaria
 - Limitaciones de la jornada
 - Horas extraordinarias
 - Organización especial del trabajo
- Descansos y festivos
 - Descanso semanal, entre jornadas y en jornada continuada
 - Fiestas laborales
 - Calendario laboral
- Vacaciones y permisos
 - Vacaciones
 - Permisos retribuidos
- Medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar
 - En la jornada
 - En la reducción de la jornada
 - En las vacaciones
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones
 - Tipos de descentralización: interna y externa
 - Modalidades de flexibilidad laboral
 - Ventajas y desventajas de la flexibilidad laboral

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

- Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
- Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional.
- Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

UNIDAD DE TRABAJO 4

La nómina

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.»

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Conoce qué es el salario y sus tipos.
- Aplica en su vida laboral aquellos aspectos más relevantes sobre el salario: su pago, el SMI y las medidas de protección.
- Identifica una nómina y los distintos conceptos que figuran en la misma.
- Sabe qué ingresos cotizan a la Seguridad Social y cuáles no lo hacen.
- Interpreta y diferencia las distintas deducciones que se aplican al salario.
- Cumplimenta nóminas sencillas.

CONTENIDOS

- El salario
 - Concepto de salario: definición y tipos de salario (en dinero, en especie y mixto)
 - Pago del salario
 - Salario mínimo interprofesional
 - Protección del salario (créditos salariales preferentes y Fondo de Garantía Salarial)
- Recibo de salarios
- Devengos
 - Percepciones salariales (salario base; complementos salariales: personales, por situación y resultados de la empresa y del puesto de trabajo; horas extraordinarias; complementos de vencimiento periódico superior al mes y salario en especie)
 - Percepciones no salariales (indemnizaciones o suplidos; prestaciones e indemnizaciones)

de la Seguridad Social; indemnizaciones por traslados, suspensiones y despidos y otras percepciones no salariales)

- Determinación de las bases de cotización
 - Base de cotización por contingencias comunes
 - Base de cotización por contingencias profesionales
 - Base de cotización por horas extraordinarias
- Base sujeta a retención del IRPF
- Deducciones
 - Aportación del trabajador a las cotizaciones de la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta
 - Impuesto sobre la renta de las personas físicas
 - Anticipos
 - Valor de los productos recibidos en especie
 - Otras deducciones
- Confección de una nómina

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran.
- Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.

UNIDAD DE TRABAJO 5

Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.»

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Comprende que el empresario puede realizar determinadas modificaciones en el contrato de trabajo.

- Sabe en qué consisten la movilidad funcional y la movilidad geográfica.
- Conoce las causas por las que se puede interrumpir la relación laboral temporalmente.
- Identifica los tipos de despido que existen.
- Sabe qué acciones legales se pueden emprender en caso de disconformidad con las decisiones empresariales.
- Conoce el procedimiento de actuación en caso de despido y sabe calcular la indemnización.
- Aprende a calcular un finiquito.

CONTENIDOS

- La modificación de las condiciones de trabajo
- La movilidad funcional
- La movilidad geográfica
- La suspensión del contrato de trabajo
- La extinción del contrato de trabajo
- Derecho Procesal Social
- Elaboración de finiquitos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han identificado los derechos y obligaciones en materia de movilidad funcional y geográfica.
- Se han comprendido las causas y los efectos de la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Se han distinguido los tipos de despido y se ha sabido calcular las indemnizaciones correspondientes.
- Se ha analizado el procedimiento para reclamar por despido o por cualquier otro derecho que no sea respetado por los empresarios.
- Se han identificado los conceptos que se tienen que incluir en el cálculo de un finiquito.
- Se ha reconocido el órgano jurisdiccional o administrativo ante el que hay que acudir en caso de modificación o extinción del contrato de trabajo.
- Se han distinguido los plazos de actuación para emprender las principales acciones en la jurisdicción social.

UNIDAD DE TRABAJO 6

Representación de los trabajadores

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.»

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Aprende cuáles son los derechos de los trabajadores en materia de representación y participación en la empresa.
- Distingue la representación colectiva unitaria y la representación colectiva sindical.
- Conoce los derechos y garantías de los representantes de los trabajadores.
- Sabe quién representa a los empresarios.
- Analiza un convenio colectivo, su contenido y las partes legitimadas para firmarlo.
- Descubre las implicaciones del ejercicio del derecho a la huelga.
- Sabe qué es el cierre patronal.

CONTENIDOS

- La participación de los trabajadores en la empresa
- La representación colectiva unitaria
 - Los delegados de personal
 - El comité de empresa
 - Elecciones
 - Competencias de los delegados de personal y miembros del comité de empresa
- La representación colectiva sindical
- El convenio colectivo
- Los conflictos colectivos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han distinguido y analizado la representación colectiva unitaria, la representación colectiva sindical y la representación empresarial.
- Se han identificado las garantías de los representantes de los trabajadores
- Se han descrito las competencias de los delegados de personal y miembros del comité de

empresa y cómo se desarrolla su elección.

- Se ha determinado quién puede afiliarse a un sindicato.
- Se ha reconocido y explicado la existencia de distintos niveles de representatividad sindical.
- Se ha descrito el concepto, las consecuencias y las medidas que se derivan de un convenio colectivo.
- Se ha manejado el convenio colectivo propio de su sector y se han analizado las condiciones de trabajo que establece.
- Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- Se han definido los aspectos básicos de la huelga (consecuencias, licitud y procedimiento) y el cierre patronal.
- Se ha valorado la utilización de soluciones pacíficas para la resolución de conflictos, como la mediación, el arbitraje y la conciliación.

UNIDAD DE TRABAJO 7

Seguridad Social

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.»

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Entiende la importancia de la existencia de un sistema público de Seguridad Social.
- Es capaz de encuadrar las diferentes profesiones y actividades en los distintos regímenes de la Seguridad Social.
- Sabe a qué entidades colaboradoras de la Seguridad Social debe dirigirse para realizar los diversos trámites.
- Conoce las obligaciones que el empresario y el trabajador tienen con la Seguridad Social.
- Identifica las distintas prestaciones a las que puede tener derecho y sabe calcular su cuantía.

CONTENIDOS

- Estructura del sistema de la Seguridad Social
 - Regímenes
 - Entidades gestoras

- Principales obligaciones de empresarios y trabajadores
- Acción protectora
 - Asistencia sanitaria
 - Incapacidad temporal
 - Prestaciones por riesgos durante el embarazo y la lactancia natural
 - Prestaciones por maternidad
 - Prestaciones por paternidad
 - Lesiones permanentes no invalidantes
 - Incapacidad permanente
 - Jubilación
 - Prestaciones por muerte y supervivencia
- Protección por desempleo
 - Prestación por desempleo
 - Subsidio por desempleo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

UNIDAD DE TRABAJO 8

Seguridad y salud en el trabajo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.»

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Relaciona los conceptos de salud y trabajo.
- Explica el concepto moderno de salud proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.
- Valora la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Distingue entre accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- Identifica los derechos y deberes de trabajadores y empresarios en materia de salud laboral.
- Conoce las responsabilidades en materia de prevención de empresarios y trabajadores y las sanciones, en caso de incumplimiento.
- Conoce la normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.
- Descubre la existencia de unos organismos públicos que velan por la seguridad e higiene en el trabajo.

CONTENIDOS

- El trabajo y la salud
- Posibles daños a la salud del trabajador
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales
- Responsabilidades y sanciones
- Marco normativo básico
- Organismos públicos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han comprendido los conceptos básicos de la prevención de riesgos laborales.
- Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- Se han identificado las condiciones de trabajo existentes en su sector profesional.

- Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a la enfermedad profesional y el accidente de trabajo.
- Se han descrito los derechos y obligaciones que corresponden a trabajadores y empresarios en materia de prevención de riesgos laborales.
- Se han reconocido los casos en los que los empresarios y los trabajadores tienen responsabilidades preventivas y las sanciones por su incumplimiento.
- Se han sabido manejar los diferentes tipos de normas aplicables en España en materia de prevención de riesgos laborales.
- Se han identificado los organismos públicos nacionales e internacionales que velan por la seguridad y salud de los trabajadores.

UNIDAD DE TRABAJO 9

Los riesgos laborales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.»

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Comprende que el trabajo conlleva unos riesgos que pueden ocasionar problemas de salud.
- Identifica los tipos de riesgos laborales que pueden existir en un puesto de trabajo.
- Conoce los efectos que ocasionan los diferentes riesgos.
- Aprende a actuar para evitar que los riesgos se conviertan en daños para su salud.
- Valora la importancia de la prevención de los riesgos laborales.
- Detecta las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que pueden afectar a su salud y sabe aplicar las medidas de protección y prevención correspondientes.
- Determina actuaciones preventivas y/o de protección, minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.

CONTENIDOS

- Los riesgos laborales
- Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad
- Factores de riesgo medioambientales
- Factores de riesgo psicosociales
- Otros factores de riesgo

- El riesgo eléctrico

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han clasificado y descrito los factores de riesgo y los daños derivados de los mismos.
- Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.
- Se han identificado las condiciones de trabajo existentes en una actividad laboral.
- Se han propuesto actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales que permitan disminuir sus consecuencias.

UNIDAD DE TRABAJO 10

Medidas de prevención y de protección

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral de su sector profesional.»

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Conoce los conceptos y principios básicos de la actividad preventiva y cómo aplicarlos en el mundo profesional, en concreto en su sector profesional.
- Valora la prevención de riesgos laborales como una actividad que debe planificarse y organizarse con suma atención.
- Sabe cuáles son las principales técnicas de prevención.
- Distingue entre técnicas y medidas de prevención.
- Reconoce los principios de la prevención de riesgos y sabe aplicarlos.
- Identifica las medidas de protección colectiva y de protección individual.
- Descubre qué son los EPI y sus características.
- Valora la importancia de la utilización de los EPI como medida de prevención ante los accidentes laborales.
- Reconoce y sabe interpretar las señales de seguridad.

CONTENIDOS

- Medidas de prevención
- Principios y técnicas de prevención

- Medidas de protección colectiva e individual
- La señalización de seguridad

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han descrito los procesos de implantación de las medidas de prevención.
- Se han analizado las condiciones de trabajo existentes en una actividad y sus riesgos, en concreto, en su sector profesional.
- Se han identificado los procedimientos a aplicar ante cada uno de los riesgos.
- Se han identificado las medidas de protección colectiva e individual y las prioridades de aplicación.
- Se ha descrito el concepto de equipos de protección individual, sus características y las obligaciones de los trabajadores y los empresarios con respecto a los mismos.
- Se han distinguido las distintas formas de señalización en materia de prevención de riesgos laborales y se ha identificado el significado y el alcance de cada una de las señales.

UNIDAD DE TRABAJO 11

La gestión de la prevención

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral de su sector profesional.»

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Comprende que la prevención de riesgos laborales debe estar planificada y bien organizada para ser eficaz.
- Sabe en qué consiste la evaluación, el control y la gestión del riesgo y cómo aplicarlo en su sector profesional.
- Identifica los elementos que integran la gestión de la prevención y conoce cómo se desarrolla en su sector profesional.
- Distingue las distintas formas de organizar la prevención en la empresa e identifica la más adecuada para cada situación.
- Reconoce a un prevencionista de nivel básico y sus funciones.
- Analiza la representación de los trabajadores en materia de prevención.

CONTENIDOS

- La evaluación de riesgos
 - Análisis de riesgos
 - Valoración de riesgos
 - Cuándo se realiza la evaluación de riesgos
 - Quién realiza la evaluación de riesgos
- El control y la gestión del riesgo
- La gestión de la prevención
- La organización de la prevención
 - Formas de organizar la prevención
 - Las auditorías
 - El experto en prevención
- La representación de los trabajadores en materia preventiva

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha realizado una evaluación de riesgos básica y se han distinguido los pasos a seguir.
- Se ha identificado, descrito y estimado el riesgo en su sector profesional.
- Se ha analizado el proceso de control y gestión del riesgo.
- Se han descrito y valorado las diferentes opciones que tiene una empresa para organizar la acción preventiva y se ha elegido la más apropiada para cada caso.
- Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- Se han analizado las funciones propias del prevencionista de nivel básico.
- Se ha descrito en qué consiste una auditoría y cuándo es obligatorio pasar por ella.
- Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

UNIDAD DE TRABAJO 12

El Plan de Prevención de Riesgos Laborales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Participa en la elaboración de un Plan de Prevención de Riesgos en una pequeña empresa,

identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.»

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Comprende que la prevención de riesgos laborales debe estar planificada y bien organizada para ser eficaz.
- Valora la importancia de que todas las empresas tengan la obligación de contar con un Plan de Prevención que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- Define el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título.
- Conoce los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.
- Sabe que se debe proteger a los trabajadores especialmente sensibles.
- Proyecta un plan de autoprotección en una pequeña y mediana empresa (PYME), incluyendo el plan de emergencia y evacuación.
- Analiza los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Sabe comportarse en una situación de emergencia en la empresa y tomar las decisiones oportunas.
- Colabora en la realización de un simulacro de emergencia.

CONTENIDOS

- El Plan de Prevención de Riesgos Laborales
- La vigilancia de la salud
- Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia, menores de edad, trabajadores de una ETT y trabajadores temporales
- El Plan de Autoprotección: Plan de Actuación en Emergencias y Plan de Evacuación
- La protección frente al fuego

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha descrito el contenido básico de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales en un centro de trabajo, se ha relacionado con el sector profesional del título y se conoce la obligación, por parte de las empresas, de tener uno propio.
- Se ha valorado la existencia de un plan preventivo en la empresa.
- Se han identificado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.
- Se han analizado las medidas que se establecen para proteger la salud durante la maternidad y la lactancia y al resto de trabajadores especialmente sensibles, como menores de edad, trabajadores temporales o contratados por una ETT.

- Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (PYME) del sector.
- Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Se ha colaborado en la realización de un simulacro de emergencia.

UNIDAD DE TRABAJO 13

Primeros auxilios

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico o técnico superior.»

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Comprende las responsabilidades de los empresarios y los trabajadores ante cualquier urgencia en la empresa.
- Aplica de una manera eficaz el Soporte Vital Básico.
- Descubre la secuencia de acciones que se sigue en la valoración de los heridos en una situación de emergencia.
- Actúa adecuadamente cuando haya que clasificar a los heridos en un accidente.
- Distingue los grados de gravedad de una víctima de un accidente de trabajo.
- Conoce los primeros auxilios que se deben aplicar ante heridas, hemorragias, fracturas y quemaduras.

CONTENIDOS

- Actuación en una situación de emergencia
 - Protocolo de actuación
 - Botiquín de empresa
- Urgencia médica y primeros auxilios: conceptos básicos
 - Urgencia médica
 - Primeros auxilios
 - Secuencia de actuaciones en el Soporte Vital Básico
 - Reanimación respiratoria
 - Reanimación cardiopulmonar básica
- Clasificación de los heridos por su gravedad

- Técnicas de primeros auxilios en función de las lesiones
 - Heridas
 - Quemaduras
 - Hemorragias
 - Fracturas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

UNIDAD DE TRABAJO 14

Trabajo en equipo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.»

Para ello al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Identifica qué es un equipo de trabajo, sus características y etapas.
- Conoce qué es la inteligencia emocional y puede desarrollarla.
- Distingue los equipos que realizan un trabajo eficaz de los ineficaces.
- Aprende las ventajas y desventajas que tienen los equipos de trabajo.
- Aplica distintas dinámicas que ayuden a los equipos a trabajar con éxito.

CONTENIDOS

- Equipos de trabajo
 - Concepto
 - Características

- Fases del trabajo en equipo
- La comunicación en los equipos de trabajo
 - Escucha activa
 - Feedback
 - Asertividad y técnicas
- La inteligencia emocional
- Ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo
- ¿Cómo saber si un equipo de trabajo es eficaz?
- La participación en el equipo de trabajo: los roles grupales
- Dinámicas de trabajo en equipo
 - Phillips 6/6
 - Tormenta de ideas o *brainstorming*
 - Estudio de casos
 - Técnica del grupo nominal
 - Seis sombreros para pensar
 - *Role-playing*

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional.
- Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

UNIDAD DE TRABAJO 15

Conflicto y negociación

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.»

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Reconoce qué se entiende por conflicto y comprende sus tipos y características.
- Diferencia en qué etapa se encuentra cualquier conflicto.
- Aplica los métodos de resolución o manejo del conflicto más apropiados en cada caso.
- Conoce las distintas etapas por las que pasa un proceso de negociación, para actuar de una manera adecuada.

CONTENIDOS

- El conflicto
 - Características
 - Causas
 - Consecuencias: positivas y negativas
 - Fases
- Tipos de conflictos
 - Por su grado de percepción
 - Por su origen
 - Por sus consecuencias
 - Desde una perspectiva jurídica
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto
 - Métodos de resolución de conflictos entre las partes implicadas: confrontación y negociación
 - Métodos de resolución de conflictos donde intervienen personas neutrales: conciliación, mediación, arbitraje y jurídico.
- La negociación como medio de superación del conflicto
 - Pautas
 - Fases en un proceso negociador

- Tipos de negociación
- Estrategias y tácticas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto

UNIDAD DE TRABAJO 16

Itinerarios profesionales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.»

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Identifica las distintas opciones académico-profesionales que existen después de terminar un ciclo formativo.
- Analiza las correspondencias y equivalencias de los subsistemas de la Formación Profesional y sabe aplicarlo a su caso particular.
- Valora la importancia de seguir formándose lo largo de toda la vida como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- Busca en el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales las cualificaciones correspondientes a su sector profesional.
- Valora la posibilidad de trabajar por cuenta propia como un itinerario profesional.
- Es consciente de que el empleo público es otra posibilidad laboral.
- Identifica las opciones de empleo público en su sector profesional.
- Mejora en el conocimiento del entorno laboral de su campo profesional.

CONTENIDOS

- La formación profesional en el sistema educativo
- Los itinerarios formativos
- El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales
- La formación profesional para el empleo
- Opciones profesionales
 - Trabajar por cuenta ajena
 - Trabajar por cuenta propia
 - Trabajar para la Administración Pública

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha identificado la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses, así como los posibles itinerarios a seguir.
- Se ha confeccionado un itinerario formativo-profesional propio.
- Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- Se han previsto las alternativas de autoempleo y de trabajo en el sector público en su sector profesional.
- Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para un profesional de su sector.

UNIDAD DE TRABAJO 17

La carrera profesional

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.»

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Profundiza en el conocimiento de las capacidades, aptitudes e intereses personales.
- Analiza el potencial profesional propio y establece un plan de acción para mejorarlo.
- Mejora en el conocimiento de las opciones profesionales.

- Descubre métodos útiles para tomar decisiones con criterio y responsabilidad.

CONTENIDOS

- La carrera profesional
- El conocimiento personal
- Opciones profesionales
- Análisis del objetivo profesional y plan de acción. El proceso de toma de decisiones

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se han identificado y evaluado las capacidades, aptitudes, actitudes y conocimientos propios, de forma responsable.
- Se han definido los intereses y las motivaciones personales.
- Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
- Se han determinado las actitudes y aptitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- Se ha desarrollado de forma coherente y responsable el potencial profesional propio.
- Se han analizado las distintas opciones profesionales.
- Se ha desarrollado un plan de acción profesional real y adecuado a la persona.
- Se ha realizado el proceso de toma de decisiones correctamente.

UNIDAD DE TRABAJO 18

Proceso de búsqueda de empleo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Esta unidad contribuye a alcanzar el siguiente resultado de aprendizaje:

«Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.»

Para ello, al finalizar esta unidad de trabajo, el alumno/a:

- Conoce las fuentes de empleo y las empresas del sector.
- Identifica las ofertas de empleo adecuadas al perfil profesional y reconoce las ofertas de empleo engañosas.

- Aprende a elaborar un currículum vitae y cartas de presentación.
- Distingue los distintos tipos de pruebas y test psicotécnicos.
- Sabe desenvolverse en una dinámica de grupo y en las entrevistas de trabajo.

CONTENIDOS

- La búsqueda de empleo
 - Fuentes de información
 - Selección de ofertas de empleo
 - El perfil del puesto de trabajo y el perfil del candidato
- El currículum vitae: tipos y estructura
- Trabajar en Europa. Europass
- La carta de presentación
- Pruebas y test psicotécnicos
 - Test psicotécnicos
 - Test de personalidad
 - Pruebas profesionales
 - Test de cultura general
- Dinámicas de grupo
- La entrevista de trabajo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:

- Se ha identificado y ha analizado una oferta laboral referida a los intereses profesionales propios.
- Se ha elaborado correctamente un currículum vitae y una carta de presentación.
- Se ha desenvuelto de forma apropiada en una dinámica de grupo.
- Se ha preparado adecuadamente una entrevista de trabajo, demostrando que conoce las preguntas más frecuentes y sabiendo dar respuestas adecuadas y adaptadas a sus características personales.
- Se ha descrito y desarrollado el proceso para obtener un puesto de trabajo, partiendo de una oferta de empleo real o simulada.
- Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral de su sector profesional.

5. SECUENCIACIÓN Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS Y UNIDADES

El módulo de FOL tiene una duración de 96 horas por curso escolar, correspondiendo 3 horas semanales durante el mismo. Dicho módulo se imparte en el primer curso del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Guía e Información Turística y en primer curso del Ciclo Formativo de Técnico en Atención a Personas Dependientes.

El número de horas dedicadas a cada unidad de trabajo irá en función de la evolución del grupo. A continuación presentamos la secuenciación por evaluaciones, dicha secuenciación es orientativa y depende, como hemos destacado, de las dificultades que se puedan encontrar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

1ª Evaluación: Unidades 14, 15, 16, 17 y 18

2ª Evaluación: Unidades 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

3ª Evaluación: Unidades. 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

6. METODOLOGÍA

Ha de ser activa, favoreciendo que el alumno/a sea protagonista de su propio aprendizaje. Además, los contenidos de lo aprendido deben resultar “funcionales”, ya que se trata de utilizarlos en circunstancias reales de la vida cotidiana.

La metodología que se propone es la siguiente:

Al inicio de cada bloque (legislación laboral, búsqueda de empleo y salud laboral) se hará una introducción del mismo, que muestre los conocimientos y aptitudes previos del alumno/a y del grupo, comentando entre todos/as los resultados, para detectar las ideas preconcebidas y despertar un interés hacia el tema. Posteriormente se pasará a trabajar en clase los contenidos correspondientes a cada unidad, intercalando actividades de apoyo, como pueden ser técnicas de brainstorming en el bloque de búsqueda de empleo o resoluciones de casos prácticos en los bloques de legislación laboral y prevención de riesgos laborales, así como explicaciones pertinentes por parte del profesorado.

Al finalizar cada unidad didáctica, se propondrá a los alumnos la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje, que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, ejercicios tipo test, discusiones, aplicaciones prácticas, role playing o estudio de casos,..etc). Al estar este bloque muy vinculado al mundo laboral, es conveniente que el alumno visite centros y lugares de trabajo como actividades complementarias y extraescolares.

Para ello, será útil la coordinación con el tutor del ciclo formativo, o con todo el equipo educativo del ciclo, a fin de que el alumno visite aquellas empresas relacionadas con los módulos que está cursando y compruebe la aplicación práctica de los contenidos.

7. EVALUACIÓN.

PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Se tratará de valorar el grado de adquisición de cada alumn@ respecto a los resultados de aprendizaje propuestos con un sistema objetivo de puntuación que contemplará tanto la comprensión de conceptos como la realización de procedimientos asociados a la competencia.

La evaluación será continua de modo que obligue al alumn@ a tener conciencia de la materia como un todo coordinado del que deberá tener un conocimiento global.

Criterios de Evaluación

Están definidos respecto a los resultados de aprendizaje que se contemplan para el ciclo formativo.

Evaluación inicial

Se efectuará una exploración para conocer la situación de l@s alumn@s al comienzo del curso académico para poder determinar su nivel de conocimientos, actitudes y capacidades en relación con el módulo. La evaluación inicial se hará según recoge el art.11 de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Dicha evaluación tendrá lugar en el mes de octubre.

Evaluación formativa

Día a día, se valorará la asistencia, la participación y el interés de l@s alumn@s por alcanzar los objetivos propuestos para el módulo.

Evaluación sumativa

Será condición necesaria para obtener una calificación final positiva haber superado la comprensión de conceptos en actividades teóricas y procedimentales de clase para todas las unidades.

Pérdida de Evaluación Continua:

Los alumnos que no asistan a clase con regularidad (faltas que alcancen el 20% del período lectivo y que suponen un total de 19 para el módulo de FOL, según el ROF del centro educativo) perderán la evaluación continua, por lo que para superar el módulo en la evaluación final de junio tendrán que:

a) Realizar una prueba teórica – práctica de toda la materia impartida en el módulo de FOL (compondrá el 60% de la nota).

b) Entregar 2 trabajos: uno sobre el bloque de legislación laboral y otro sobre el bloque de seguridad y salud laboral (compondrá el 20% de la nota).

En esta evaluación final de junio se podrán recuperar los apartados a) y b) recogidos en los criterios del proceso de evaluación, pero los apartados c) y d) no serán recuperables puesto que ni a la actitud ante el trabajo, ni a la asistencia a clase se le ha podido hacer un seguimiento continuo.

En los casos en los que el alumno no supere el módulo en la evaluación ordinaria, tendrá hasta tres evaluaciones ordinarias más del mismo.

CRITERIOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Dicho proceso evaluador tendrá los siguientes niveles:

a) Actividades realizadas en clase y entrega de tareas. Se podrán realizar exposiciones y controles orales de los temas que figuran en los contenidos.

Estas exposiciones orales se valorarán teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Presentación física

- Fluidez verbal
 - Iniciativa
 - Control emocional
 - Dinamismo
 - Atención concentrada
 - Extroversión
 - Improvisación
 - Integración al grupo
 - Simpatía
- Conforman el 60% de la nota final.

b) Actitud ante el trabajo individual y en grupo, participación.

Conforman el 10% de la nota final.

c) Asistencia a clase

Conforma el 10% de la nota final.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Hay que tener en cuenta que estamos hablando de un módulo transversal; las distintas familias profesionales tienen módulos relacionados con contenidos de algunos bloques de FOL; esto afecta no sólo al ritmo en que ha de impartirse parte de la materia sino también al enfoque de las clases y los criterios e instrumentos de evaluación. Esto hace que, además de la diversidad natural que puede producirse en un aula, exista una diversidad según el ciclo que se esté estudiando.

Para ello proponemos el siguiente enfoque:

1. **Evaluación inicial de bloque.** En ella se tratará de comprobar si el alumnado conoce aquellos conceptos previos necesarios para poder seguir el transcurso de los temas que lo incluyen. En función de los resultados, el profesor adaptará vocabulario, ejemplos, explicaciones o actividades de manera que se adapten a las distintas necesidades detectadas. Del mismo modo, en caso de que los conocimientos previos sean superiores, se modificará el proceso de enseñanza aprendizaje.
2. **Establecer dos propuestas de actividades de síntesis de bloque.** Al final de cada bloque se propondrán dos tipos de trabajo de síntesis diferentes; uno más dirigido y descriptivo, y otro que requiera mayor autonomía por parte del alumnado y con carácter de aplicación de los conceptos aprendidos.

Además, en el desarrollo de la unidad, se pueden proponer dos tipos de actividades: la primera común, para todo el alumnado, y la segunda, diferente, según el grado de consecución de los resultados de aprendizaje propuestos, facilitando así la graduación de contenidos en orden creciente de dificultad.

Para el caso de alumno con NEE se realizarán las adaptaciones no significativas pertinentes para una mayor adaptación del alumnado con este tipo de necesidades, como por ejemplo, dar mayor tiempo a la hora de realización de exámenes, ampliación de la letra para su mejor lectura, anotaciones individuales sobre el trabajo a realizar para tener un mejor seguimiento del alumnado,...etc.

PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Se realizarán las mismas pruebas y trabajos recogidos en la pérdida de evaluación continua, teniendo en cuenta el mismo porcentaje para la obtención de la nota final.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se utilizarán como apoyo al aula los materiales y recursos siguientes: libros de texto, esquemas, mapas conceptuales, noticias de prensa, presentaciones en PowerPoint, películas de vídeo, Internet, documentales,... etc.

Debe destacarse el aprendizaje a través de los casos prácticos resueltos y por resolver.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Visitar un sindicato u organizar una mesa redonda con un miembro de un sindicato y de una organización empresarial.
- Visitar una empresa y entrevistar a los delegados de personal o al comité de empresa.
- Organizar una charla con un delegado sindical y un representante de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Seguridad Social.
- Organizar una presentación de empresa donde se invite a algún profesional que hable de características de la misma, de los diferentes perfiles de sus empleados/as, de aquello que más valoran en ellos/as, etc.
- Realizar entrevistas a algún/a joven empresario de la zona.
- Efectuar visitas en grupo a empresas del sector correspondiente a la familia formativa y realizar un estudio sobre riesgos, accidentes y medidas preventivas. Después se presentará ante el resto de compañeros y se abrirá un debate.
- Organizar una charla de un delegado de prevención y de un técnico en prevención de riesgos laborales y de un inspector de Trabajo y Seguridad Social.
- Visita al centro educativo e identificación de los elementos relacionados con los planes de emergencia y evacuación.
- Organizar una charla con un voluntario de Cruz Roja y un médico o ATS-DUE sobre los primeros auxilios.
- Visita a Protección Civil y Bomberos.

10. AUTOEVALUACIÓN

a- Metodología para el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación

- Cumplimiento de la programación
- Cumplimiento de la temporalización.
- Análisis de las posibles divergencias entre grupos.
- Propuestas de modificación de la programación o temporalización.
- Propuestas de medidas para mejorar el cumplimiento de la programación.

b- Metodología para el análisis de resultados tras las evaluaciones

- Estudio de los resultados de la evaluación del módulo en los distintos grupos.
- Análisis de las causas de posibles divergencias.
- Medidas a adoptar para la mejora de resultados.
- Medidas de intervención con alumnado y familias.

11. MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LA LECTURA

- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA (Aprobada por Las Cortes en sesiones plenarias del Congreso de los Diputados y del Senado celebradas el 31 de octubre de 1978).
- REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/1995, DE 24 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES.
- CARTA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA.
- DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.
- *LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.*
- TÍTULO: TRABAJAR SIN SUFRIR. María Jesús Álava Reyes. Editorial: La Esfera, 2008.
- TÍTULO: ¿QUIÉN SE HA LLEVADO MI QUESO?. AUTOR: SPENCER JOHNSON, M.D.
- MILEURISTAS. RETRATO DE LA GENERACIÓN DE LOS MIL EUROS. AUTORA: Espido Freire. AÑO: 2006. EDITORIAL: Ariel.
- EL GRAN SILENCIO. AUTOR: JOAN JUNYENT.
- Quemados. El síndrome del Burnout. Qué es y cómo superarlo. AUTORA: Marisa Bosqued Lorente.
- El síndrome de quemarse por el trabajo. Una enfermedad laboral en la sociedad del bienestar. AUTOR: Pedro Gil-Monte.
- Mobbing, estado de cuestión. Todo lo que siempre quiso saber y nadie le explicó sobre el acoso psicológico en el trabajo. AUTORES: Iñaki Piñuel y Araceli Oñate.
- El acoso moral. El maltrato psicológico en la vida cotidiana. AUTORA: Marie-France Hirigoyen.
- HAY ALGO QUE NO ES COMO ME DICEN. EL CASO DE NEVENKA FERNÁNDEZ CONTRA LA REALIDAD. AUTOR: Juan José Millás. AÑO: 2004.
- ERA MEDIANOCHE EN BHOPAL. AUTORES: DOMINIQUE LA PIERRE Y JAVIER MORO. AÑO: 2004. EDITORIAL: PLANETA.
- “LA SILLA EN EL PUESTO DE TRABAJO TERCIARIO”. Año de la publicación 1994. Autor A. Bustamante. Código DT.76.94. Editado por el INSHT.
- FISH!. AUTORES: Stephen C. Lundin, Ph. D. Harry Paul y John Christensen.
- *LA BUENA SUERTE. Autores: Álex Rovira Celma y Fernando Trías de Bes. Año:*

2004. *Página web: www.abuenasuerte.com (Podrás encontrar un juego interactivo donde tú eres un caballero y debes superar unos retos)*

- www.mtas.es
- www.tribunalconstitucional.es
- www.emprendedores.es
- www.noticias.juridicas.com
- www.elEconomista.es
- www.rrhhdigital.es
- www.capitalhumano.es
- www.elpais.com
- www.elmundo.es
- www.lbarroso.com
- www.ieslacostera.org
- www.insht.es

Para el desarrollo de este apartado en este módulo, se procederá con una lectura comprensiva diaria de los contenidos programados del manual utilizado por parte del alumnado, realizando un análisis y explicación más profunda por parte del profesor que lo imparte. Se aplicará el mismo procedimiento con todos los materiales expuestos anteriormente que sean necesarios utilizar en cada una de las unidades didácticas.

12. PROFESORADO, MÓDULOS, CURSOS Y LIBROS DE TEXTO

Esta programación se ha realizado para el módulo de FOL que se imparte en primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior de GIAT y en primer curso del Ciclo Formativo en Atención a Personas Dependientes.

Dicho módulo será impartido por Dña. Mercedes Cereceda Vaca en los dos grupos mencionados anteriormente.

Libro de texto recomendado: Apuntes tomados de distintas fuentes (libros de texto, internet,...etc) y elaborados por el profesor que imparte el módulo.

13. TRATAMIENTO DE LAS TICS EN EL AULA

Para el desarrollo del módulo se hará uso de cañones y ordenadores para visionado de películas, documentales, noticias de prensa, mapas conceptuales, presentaciones, y todo aquel material necesario que guarde relación con el módulo de FOL. Con el uso de las Tics se pretende que el alumnado pueda llegar a una mejor comprensión de los contenidos recogidos en esta programación.